



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 121, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

b) Organigrama

| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Hipervínculo al Organigrama completo | ¿El sujeto obligado tiene entre sus atribuciones dar atención a temas relacionados con violencia y/o igualdad de género (catálogo) Si/No | Denominación del área/s que, de conformidad con sus atribuciones, dan atención a temas relacionados con violencia y/o igualdad de género | En su caso, denominación del Comité o instancia que atiende temas de género, aun cuando no cuente con atribuciones expresas para ello | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | Fecha de actualización de la información | Fecha de validación de la información | Nota |
|-------------------------|--|---|---|--|--|---|--|--|---------------------------------------|------|
| CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | | | |
| 2023 | 01/10/2023 | 31/12/2023 | https://www.iecm.mx/transparenta/art.121/121.02/121.02.Organigramas/2023/00_ORG_IECM-IA123-23.pdf | Si | Dirección de Política de Género y Derechos Humanos | Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos | Secretaría Administrativa | 31/12/2023 | 12/01/2024 | |

Periodo de actualización: Trimestral.

En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica; creación o cancelación de alguna plaza o por el alta o baja de alguna persona.